

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SCOLife
(mayo 30 de 2020)

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la SCOLife, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 53 de los estatutos, **CONVOCA** a todos los asociados **hábiles** a una reunión virtual de **asamblea general extraordinaria** el próximo 25 de junio de 2020 a las 7 am, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma zoom (ID:) para tratar la reforma del **artículo 15.1 Personas Naturales legalmente capaces**, de los estatutos.

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

- 1- Verificación del quórum
- 2- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3- Elección de presidente y secretario de la reunión.
- 4- Elección de Comisión de revisión y aprobación del acta.
- 5- Proyecto de reforma de estatutos.

Se advierte a los asociados que para poder participar en la reunión de asamblea han de ostentar la condición de **hábiles**, esto es asociados inscritos en el registro social, sin suspensión de derechos y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con la **SCOLife**.

Igualmente se previene a los asociados para que tengan en cuenta que no podrán delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto, y que las decisiones se adoptarán por el voto favorable de al menos las **(2/3)** dos terceras partes de los asociados asistentes.

La lista de los asociados inhábiles verificada por la Junta de Vigilancia se publicará en la página web, para conocimiento de los afectados.

Atentamente,



Edgar Augusto Ibáñez B.

Presidente